

## POLÍTICA Y LEXICOGRAFÍA EN EL SIGLO XIX. SÁTIRA E IRONÍA EN TIEMPOS REVUELTOS<sup>1</sup>

Miguel Ángel Puche Lorenzo

Universidad de Murcia y Grupo Neolcyt (UAB)

El siglo XIX fue un periodo convulso desde el punto de vista del acontecer político de España. A partir de la promulgación de la Carta de Bayona, o Constitución, tal como recoge el texto, en 1808, hasta la de 1876, este país vivió, padeció, sucumbió o disfrutó de intensos cambios que afectaron a todas las esferas sociales y partieron de los diversos devaneos que políticos de diferente signo fueron introduciendo en los procesos legislativos que actuaron como fiel reflejo de esa situación. Dado que el texto de Bayona no llegó a tener vigencia real, la Constitución de Cádiz de 1812 se alzó como la primera redactada en nuestro país. Con ella se inició una dialéctica constitucional, viva hasta nuestros días como ha estudiado de Esteban (2000), autor que también nos indica cómo actuó de germen para el nacimiento del liberalismo español e incluso europeo. El ambiente de optimismo parecía embriagar a la sociedad española, sobre todo, a la

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado merced a los proyectos *Diccionario histórico de la Minería: prolegómenos* (11845/PHCS/09) y *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica (fase avanzada)* (FFI2010-15240), financiados por la Fundación Séneca y por el Ministerio de Ciencia e Innovación respectivamente, incorporados a la Red Temática “Lengua y Ciencia” FFI2009-05433-E.

gaditana que vio el nacimiento de este texto legislativo; así lo reflejó Galdós en *Cádiz*, uno de sus *Episodios Nacionales*, cuando escribió:

Nobleza, pueblo, comercio, milicia, hombres, mujeres, talento, riqueza, juventud, hermosura: todo, con contadas excepciones, concurrió al gran acto, los más por entusiasmo verdadero, algunos por curiosidad, otros porque habían oído hablar de las Cortes y querían saber lo que eran. [...] y un coro que se había colocado en cierto entarimado detrás de una esquina entonó el himno, muy laudable. sin duda, pero muy malo como poesía y música, que decía:

Del tiempo borrascoso  
que España está sufriendo,  
va el horizonte viendo  
alguna claridad.  
La aurora son las Cortes  
que con sabios vocales  
remediarán los males,  
dándonos libertad”<sup>2</sup>

No obstante, la vigencia de este texto, donde se reconocía la igualdad de todos los españoles ante la ley, fue breve y aquel espíritu no se remedaría hasta que se aprobó el Estatuto Real de 1834, del que, debido a sus insuficiencias constitucionales, se hizo necesario redactar y promulgar una nueva constitución en 1837. Continuará esta los ideales proclamados en Cádiz y, al igual que entonces, su vigencia duró poco y años después, 1845, vería la luz una nueva como réplica al texto progresista (Esteban 2000: 19 y ss.). Marco temporal, expuesto brevemente, que acotará el trabajo que aquí presentarnos.

En este convulso contexto histórico, estudiado en profundidad por especialistas en la materia, también cobra importancia la lengua como vehículo de comunicación y transmisión de las ideas emanadas de aquellos textos constitucionales, entre otros<sup>3</sup>, lo que conllevó la introducción o el nacimiento dentro de la lengua española de entidades

---

<sup>2</sup> Para esta ocasión hemos consultado la edición conmemorativa y especial publicada para la celebración del segundo centenario de la Constitución de 2012. Véase, por consiguiente, Galdós (2012: 79).

<sup>3</sup> A ello se han dedicado los trabajos de Battaner (2009), García Godoy (1998) o Seoane (1968), entre otros.

léxicas o conceptos semánticos vinculados al ámbito de la política, desconocidos hasta entonces en nuestro marco sociocultural. Pero la influencia llegó incluso a la aparición de obras de carácter burlesco que imitaban la estructura textual que seguían las constituciones de este periodo, heredadas estas estructuras de las obras legislativas medievales como el *Fuero Juzgo* o las *Partidas*. Aquí se enmarcaría la obrita publicada en 1845 bajo el título *Carta Constitucional; ordenanzas y estatutos del amor discutida por un congreso de Cupidos, sancionada por Venus y traducida del idioma de los enamorados á la prosa de Cervantes por Un pobre hombre*, que, a imitación de las Cartas magnas que habían visto la luz hasta la fecha, comienza con la sanción de Venus, como reina, distribuyendo lo aprobado por un congreso de cupidos y haciendo de secretarios las Gracias y de fiscales los Desengaños”<sup>4</sup> (6) en títulos, subdivididos estos en artículos.

Nuestro interés, sin embargo, se centrará en la repercusión lexicográfica que tuvo este periodo, pues provocaría el nacimiento de un tipo de lexicografía de especialidad que toma como objeto de análisis, aunque sea un peculiar análisis, el léxico emanado de los políticos y sus actividades, acciones, emociones o pensamientos. En consecuencia y dados los antecedentes presentados brevemente, no resultará extraño que, acompañando en el tiempo al texto gaditano, surgieran publicaciones bajo el título de Diccionarios que toman como objeto de análisis, de crítica o de burla el lenguaje. o con más propiedad el léxico o la fraseología, de los políticos. Esta corriente sigue los pasos de la iniciada por el *Diccionario Filosófico* de Voltaire y se inaugura en España con el *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo y el *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días*, posibles representantes, desde el ámbito de la sátira y la

---

<sup>4</sup> La numeración se corresponde con la utilizada en la obra original.

burla, de la España progresista moderna, por un lado, y la España tradicional y atrasada, por otro. Ambas obras se imprimieron en 1811 en Cádiz y su éxito se reflejó inmediatamente en las ediciones que se publicaron en cortos periodos de tiempo, así como en la aparición de otras de corte similar hasta llegar al *Diccionario de la política* de Eduardo Chao (1849) o el *Diccionario de los políticos* de Juan Rico y Amat (1855).

Desde el ámbito lexicográfico, algunas de estas publicaciones han sido analizadas, principalmente, por Álvarez de Miranda (1984: 155 y ss.) que indica con precisión que los únicos rasgos que aproximan estas obras a los diccionarios son el título y el carácter externo de ellos, a saber, la ordenación alfabética de sus entradas, incumplida, no obstante, en múltiples ocasiones. Asimismo, incide este autor en la importancia de estos materiales a la hora de estudiar el léxico político-social de la España del siglo XIX. Desde que escribió esas palabras, aún no tenemos una historia de la lexicografía que recopile y estudie este tipo de publicaciones que se enmarcarían en la denominada "lexicografía acientífica" y rompen, como ha afirmado González Salgado (2007: 77), con lo que Casares considera preceptivo, pues "huyen de la objetividad, presentan la visión personal del autor, utilizan ironías, sarcasmos, metáforas y demás figuras estilísticas, y, sobre todo, se caracterizan por compartir una intencionalidad lúdica", constituyéndose en diccionarios de lectura, no de consulta.

La aparición en el mercado editorial de estas obras de carácter burlesco o satírico se inicia precisamente en el siglo XIX y con un vínculo fuerte a las innovaciones que se introducían en la política. El nacimiento, la adaptación y la extensión social del nuevo vocabulario estaba, en ocasiones, cargado de polémica si atañían a facciones diferentes, sumando a ello la introducción de numerosas voces de origen galo que despertaban reacciones contrarias. De hecho, en 1822, Sebastián de Miñano publicó un "Proyecto de contrarrevolución para desterrar el uso de ciertas palabras nuevas" como alegato contra

“las innovaciones gramaticales que se van introduciendo en el lenguaje político” (Castro 2002: 270). Por ello, como afirma Castro (2002: 274-275) “La novedad de las voces, lo complejo de algunos sentidos y el afán de divulgar los conceptos y principios a que se referían dieron pie a la aparición de repertorios y diccionarios de orientación más o menos técnica... pretendían dar cuenta de locuciones y palabras especializadas y neologismos”, pero, como bien observa, fueron esos términos nuevos e insólitos o la pérdida de referentes comunes y neutros sobre el significado de palabras ya establecidas, las que harían proliferar además los diccionarios destinados a la propaganda política e ideológica, contando para ello con la ridiculización de las palabras y conceptos de la facción contraria (Castro 2002: 276).

Por tanto, observamos cómo el panorama que se vislumbra en los inicios del siglo XIX, en cuanto al léxico político se refiere, da buena cuenta de la importancia que adquiere la lengua, por un lado, puesto que los nuevos conceptos propios de modelos democrático-republicanos entran en pugna con los de la lengua antigua, propios de un modelo político conservador y rancio. Por otro lado, el diccionario adquiere un protagonismo sin parangón a la hora de difundir y criticar las nuevas o viejas tendencias, abriéndose camino lo que Fernández Sebastián y Fuentes (2002: 39 y ss.) han denominado “batalla de los diccionarios”, y es que “la mera inteligencia de los términos o vocablos depende a veces de la moral de los individuos” tal como apareció publicado en el periódico gaditano *El Conciso* (8, 8-V-1812) (ápuđ Fernández Sebastián 2008: 18). Por ello, para los estudiosos de la lexicografía, resulta agradable acercarse a un periodo en el que el diccionario, aunque solo sea de nombre, se constituye en un elemento vivo de crítica social. Camino abierto a partir de la polémica suscitada por el *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días y el*

*Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo<sup>5</sup>. Ese hecho también se trasladó a la literatura y Galdós le dedicó el capítulo 24 de *Cádiz*, en el que, a los ojos de un personaje de tinte conservador, incluye lo siguiente “Pero ustedes no conocieron a Gallardo... ustedes no le oyeron leer como yo las célebres páginas del Diccionario burlesco, el libro más atroz y más insolente que contra la religión y los religiosos se había escrito en España” (Galdós: 211).

Sabidas y conocidas estas cuestiones, nuestro interés se dirige hacia una obrilla que no ha sido estudiada en profundidad. Nos referimos al *Nuevo diccionario crítico burlesco formado por un amante de la pureza del idioma español* editada en Madrid, en 1845. El título que posee nos podría inducir a pensar que o bien actúa como continuación o suplemento a la editada por Gallardo en 1811, o bien se dedica a criticar la presencia de términos extranjeros en la lengua española. Nada más lejos de la realidad, pues no constituye ninguna continuación del opúsculo de Gallardo ni hay presencia de galicismos u otros extranjerismos que sean objeto de crítica en sus páginas.

Consta de una advertencia inicial de apenas dos páginas, en la que se recoge una información de gran valor:

“En este siglo de ilustración y progreso todo cambia, todo se muda, todo representa ideas diferentes de lo que antes representaba por manera que los sentidos la imaginación se equivocan cuando quieren juzgar de las cosas y de las palabras por el orden y la filiación de las ideas que le prestaron el estudio del idioma y la comparación de las cosas con lo que fueron y con lo que son...” (3).

---

<sup>5</sup> Quizás la crítica más dura vino de la pluma de Adolfo de Castro quien, como ataque ante las insinuaciones de Gallardo suponiendo a aquel como autor apócrifo del *Buscapié*, escribió un breve opúsculo bajo el seudónimo de Lupianejo Zapatilla (1851). En él enumera los errores que contiene el *Diccionario crítico-burlesco*, como citar al “ingenioso médico y poeta Cordobés Polo de Medina”, que no fue médico y además era murciano. No se escapa el tipo de lengua utilizada, tanto en el plano ortográfico como en el léxico, lo que nos lleva a leer “Esto de alterar así el habla en la escritura, y de una manera tan endiablada ¡vive Luzbel! Que me remeza y ha remozado á todos los viejezuelos que componen en el infierno la Real Academia de Pluton y Proserpina” (9); así como las acusaciones de plagio que sirven para denominar a Gallardo “bibliopirata”. Los lamentos en el infierno vienen, por tanto, del lado de “la ortografía castellana con las orejas cortadas y recortadas por Gallardo, y lleno el rostro de ridículos afeites...” y “El habla castellana, adornada no con las buenas joyas antiguas, sino con las mas viejas, asquerosas y desechadas galas” (13). De él llega a escribir también que “escribe perramente la lengua castellana” y justifica la publicación “porque tan mala semilla no brote en los tiempos venideros para deshonor de las letras y de la cultura de la nacion española” (22).

La intención, por tanto, del anónimo autor, es que sus “compatriotas no equivoquen las ideas con las palabras... me he tomado la pena de formar este pequeño ensayo de la nueva Ideología de algunas palabras, que o han perdido o van perdiendo su antigua significación” (4). Afirmaciones estas que irían encaminadas a lo que podríamos interpretar como cambio semántico.

El *Nuevo diccionario crítico-burlesco* se publicó en 1845 y parece ser que no alcanzó una difusión considerable, puesto que no fue reeditado. Ya hemos citado que no aparece el nombre del autor y lo único que conocemos de él es que se considera “un amante de la pureza del idioma español”. Reúne en su obra un total de 255 lemas concentrados en 24 páginas y, como afirmó Álvarez de Miranda (1984: 155), lo único que la acerca a la técnica lexicográfica es el título de *Diccionario* y el orden alfabético, interrumpido en múltiples ocasiones, como se comprueba en las consecuciones *Anarquía-Afluencia*, *Curación-Capon*, *Diarrea-Daguerrotipo*, *Frailes-Filantropía*, *Habilidad-Hielo-Heroes* o *Liberales-Langosta*. Las voces recopiladas no poseen ningún tipo de marcación y de ellas se adjunta exclusivamente una definición de carácter subjetivo, caracterizada en casi todos los casos por el matiz cómico o burlesco y de crítica a ideales conservadores o liberales, dado que el autor parece estar embriagado de un pesimismo, por ejemplo:

*Gananciales*: Cabronada conyugal.

*Gloria Póstuma*: El recuerdo de Torquemada, de Carlos II, de la expulsión de los judíos y otras del mismo jaez.

*Heroes*: Algunos que escriben mal equivocan esta palabra con la de Herodes.

*Honores*: Los de togados, intendentes, auditores, etc. son una especie de paraguas contra las tormentas y aguaceros que mojan a los que no los tienen. pero que no los defienden de las nubes de piedra.

*Judas*: Se entiende por el traidor rubicundo. pero ya los hay de todos pelos (referencia a los trabajos de Pilar).

*Milagro*: Cosa sobrenatural: por eso es un grandísimo milagro que aun exista España.

*Niño*: Cuando se lo dice una esposa joven a un marido decrepito, o al revés ¿qué significa?

*Oratoria*: Los que imitan a Ciceron desperdician el tiempo, los que poseen la de Fr. Gerundio de Campazas dominan los espíritus.

Aunque por el sentimiento liberal que desprenden algunas de las definiciones se podría pensar que es una continuación del *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo, sería un error afirmar este hecho porque la situación política y social de España había variado en 1845 con respecto a la de 1811 y el clima de desesperanza de pesimismo se acentúa considerablemente en la percepción del autor. A ello se suma la propia naturaleza del primero que vio justificada su existencia por la réplica a otra obra. Por ese motivo. son muy pocas las coincidencias lexicográficas que se pueden encontrar entre ambas, reducidas a los siguientes ejemplos: *democracia, economía política, fe, héroes, honra, liberales, muerte, patriotismo y pueblo*. Las diferencias son notables pues mientras el anónimo destaca por el carácter sintético, breve y, a veces, desesperanzado en sus definiciones, Gallardo, por su parte, realiza largas explicaciones para justificar y rebatir la voz introducida en el *Diccionario razonado*. Para constatar este proceder, podemos comparar lo que se recoge en ambos acerca de la voz *democracia*:

*B. Gallardo*<sup>6</sup>:

DEMOCRACIA. —Así se llama aquella forma de gobierno en que el pueblo, en uso de su soberanía, se rige por sí mismo, siendo todos los ciudadanos tan iguales ante la ley que ellos se imponen, como lo somos los desterrados hijos de Eva á los ojos de Dios. Nuestro autor define esta voz con su acostumbrada originalidad: «dice que la democracia es una especie de guarda-ropa en donde se amontonan confusamente medias, polainas, botas y » zapatos, calzones y chupas, chalecos y pantalones, con fraques, levitas y chaquetas, casacas, sortúes y uniformes, capas, capotes y ridículos, sombreros redondos y tricornios, manteos, y (¡ojo!) unos monstruos de la naturaleza que se llaman a abates. » (1)

Perdoneme Dios si pecho; pero este artículo se me antoja que está rebosando malicia: no es esto decir que esté enteramente esento de ignorancia y desatino, porque ¿á quien se le ofrece mezclar con toda esa ropería ti los abates, cual silos abates fueran algun gé [...]

*Anónimo de 1845*:

---

<sup>6</sup> El artículo es mucho más extenso de lo que aquí he transcrito. No obstante, sí puede percibirse la estructura seguida por Gallardo a la hora de introducir sus definiciones. Primero introduce su definición, después, la que aparece en el *Diccionario razonado*... para, finalmente, llevar a cabo su crítica personal con la intención de rebatir la definición de este.



*Democracia*: En los países cultos de Europa puede tenerse (por ahora) como sinónimo de anarquía.

La otra cuestión que podría resultar interesante consiste en comprobar si su preocupación por la pureza del idioma le lleva a criticar la entrada de voces extranjeras en el seno de la lengua española. Sin embargo, todos los lemas recopilados en esta obra están recogidos en las ediciones del *DRAE* del siglo XIX, en ediciones anteriores a la de 1843, excepto el lema *daguerrotipo*, incluido en 1884, y la voz *ómnibus* que forma parte de la definición de *progreso* y se introdujo en el *DRAE* de 1852<sup>7</sup>. Es en este punto donde se alza la relevancia de este texto porque, para hacer justicia a su sobrenombre (amante de la pureza del idioma español), su obra de referencia será el *Diccionario* de la Real Academia. De hecho, literalmente aparece citado en algunas definiciones como autoridad de la que se extrae la información:

*Fariseo*: El vulgo no tiene idea exacta de esta palabra: es un hombre alto, feo, de mala figura e índole (por supuesto con uñas) Bocal. de la Acad. Esp.<sup>8</sup>

*Ludibrio*. Según el Diccionario de la lengua significa juguete. burla. risotada: en este sentido puede representar doy (sic) la idea de un programa.

O con sentido irónico:

*Navio*. Como no se aplique esta palabra a alguna muger muy gorda está demás en el Diccionario español.

Pero recurre al *DRAE* con frecuencia, aunque no se muestre físicamente el título de la obra académica, puesto que copia casi al pie de la letra algunas de sus definiciones:

*Lóbrego*. El porvenir de nuestra desastrosa guerra en todas las acepciones del idioma español: oscuro, sombrío, tenebroso, lúgubre.

---

<sup>7</sup> La voz *perniquebrarse*, presente en la definición de *Camino*, no está recogida por ningún diccionario consultado. Así mismo, indicamos que el acceso a los diversos diccionarios se ha realizado a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (2000).

<sup>8</sup> Esta definición se corresponde con la que aparece en el *DRAE* desde la edición de 1791, salvo la apreciación de las uñas.

Aunque luego, esa definición o acepción académica le sirve de punto de apoyo para sugerir otro significado alimentado por la ironía o la crítica hacia un tipo de administración, de gobierno del país o actitud de sus habitantes:

*Loquero.* Guardian o director de locos. En esta acepción se puede hoy emplear esta palabra para representar un jefe político, con la diferencia que el primero consigue el fin y el segundo no.

*Mecánico.* Esta voz en una de sus acepciones significa cosa innoble y baja: en este sentido los delatores, chismosos y murmuradores se pueden llamar propiamente mecánicos.

*Trampa.* En su antigua acepción significaba engaño, en el día se llaman así todas las promesas de los hombres.

*Turrón.* En otro tiempo era una golosina que se hallaba en las confiterías por la época de navidad: hoy día lo mismo se logra en Julio que en Setiembre.

*Ubio.* Siempre se ha entendido por esta palabra el yugo que unce los bueyes al arado, pero hoy es una cadena invisible que ata a los hombres para que arrastren la voluntad los caprichos de los poderosos.

*Yedra.* Esta palabra siempre significó una yerba que abrazaba y ceñía un árbol o pared que la sostuviere, hoy presenta la idea de un pretendiente al lado de un ministro, o la de un parasito en la casa de un poderoso.

A través de estas ampliaciones de significado, alimentadas por procesos metafóricos generalmente, el autor nos pone de manifiesto un hecho contundente dentro del léxico español del siglo XIX, referido a que las mismas palabras comienzan a tener significados impropios, han quedado anticuadas desde el punto de vista de su uso significativo provocado por los cambios políticos acaecidos y la corrupción administrativa y social en la España de esos momentos. Está claro que aborda casi siempre este hecho desde una perspectiva irónica o burlesca pero nada alejadas de la realidad si hubiera existido una marcación vulgar o coloquial, pues en los tiempos que vivimos esas definiciones no han perdido sentido y no se han incorporado como acepciones en la lexicografía normativa.

Así mismo, deja también implícita una apreciación interesante acerca de la existencia de lenguajes sectoriales o de especialidad en la lengua española cuando define idioma, porque viene a indicar que existe diferencia de significado en las

palabras cuando estas pertenecen o se utilizan en el seno de la lengua general o dentro de una lengua especializada:

Idioma. Cada nacion tiene el suyo el cual constituye su lenguaje: pero ademas se conocen otros idiomas en los mismos pueblos, que de ordinario significan lo contrario de lo que presentan las palabras: este es el idioma del hipócrita, el del palaciego, el del ministerial, etc.

Situando esta obra en el contexto lexicográfico del siglo XIX y en la evolución del léxico español en el periodo acotado, se puede percibir cómo el uso del léxico estaba sujeto a una revisión constante. Ideas nuevas se adaptaban a viejas palabras y entonces se producía el choque entre viejos y modernos ambientes conceptuales marcados, en este caso, por el pesimismo reinante acerca de la situación político-social que vivía la nación. Por ello, una mirada irónica o burlesca puede ayudar a presentar ese ambiente, aunque el autor posiblemente deja patente la existencia de diferentes registros lingüísticos o diversos usos especializados, lo que dota a su rudimentario modelo de exposición de cierta modernidad desde el ámbito lingüístico.

Hemos intentado presentar un obrita poco conocida y. con ello, poner de manifiesto la importancia del análisis de este tipo de textos para completar el estudio que se realiza sobre el léxico español del siglo XIX. Con este trabajo pretendemos incluir una pequeña piedra en el edificio de la historia de la lexicografía científica española, reconociendo que un análisis completo podrá variar o completar esta aportación. Por ello, con cierta humildad, cito lo que plasmaron los redactores de la *Constitución* de 1812:

“Mas como no es dado a los hombres llegar a la perfección en ninguna de sus obras, como es inevitable que el influjo de las circunstancias tenga mucha parte en todas sus disposiciones, y aquéllas pueden variar sensiblemente de una a otra época, es indispensable reconocer la dura necesidad de variar alguna vez lo que debiera ser inalterable” (397)<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Cito por la edición que recoge no solo este texto, sino también el *Episodio Nacional* de Cádiz de Benito Pérez Galdós y así se recoge en la bibliografía final.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1984): «Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del siglo XIX (1811-1855)», *Romanticismo 2. Acti del III Congresso sul Romanticismo Spagnolo e Ispanoamericano. Il linguaggio romantico*. Génova; 155-167.
- ANÓNIMO (1845): *Carta constitucional, ordenanzas y estatutos del amor, discutida por un congreso de cupidos, sancionada por Venus y traducida del idioma de los enamorados a la prosa de Cervantes por un Pobre Hombre*. Barcelona: Imprente de J. Roer.
- ANÓNIMO (1845): *Nuevo diccionario crítico-burlesco formado por un amante de la pureza del idioma español*. Madrid: Imprenta de d. Pedro Mora y Soler.
- BATTANER ARIAS, M<sup>a</sup> P. (2009): “Ecos lingüísticos de la época en Los diarios de sesiones de las cortes gaditanas” en García Martín, J. M<sup>a</sup> (dir.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Universidad; 13-50.
- CASTRO, D. (2002): “Jerigonzas y glosarios. Sobre el léxico político en la Revolución liberal”, *Ayer*, 48; 265-281.
- ESTEBAN, J. DE (2000): *Las constituciones de España*. Madrid, BOE.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2008): *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, en Ávila, A. y de la Fuente, J. R. (coords.). UNAM, Universidad de Alcalá e Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008; 1-28.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. Y FUENTES, J. F. (2002): *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA GODOY, M<sup>a</sup> T. (1998): *Las Cortes de Cádiz y América, el primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A. (2007): “La lexicografía acientífica: algunas notas sobre los otros diccionarios” en Campos, M., Cotelo, R. y Pérez Pascual, J. I. (eds.), *Historia de la lexicografía española. Anexos Revista de Lexicografía*, 7. A Coruña: Universidad; 77-86.
- PÉREZ GALDÓS, B. (2012): *Cádiz en Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812*. Madrid, Alianza Editorial.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2000): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa [edición en DVD]
- SEOANE, M. C. (1968): *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*. Madrid: Moneda y Crédito.
- ZAPATILLA, L. [CASTRO, A] (1851): *Cartas dirigidas desde el otro mundo a D. Bartolomé Gallardete por Lupianejo Zapatilla*. Madrid: Imprenta del Semanario Pintoresco y de la Ilustración.